



PROCESO VERBAL -PERTENENCIA

Radicación: 08-001-31-53-014-2016-00123-00.

Señor Juez: A su despacho el presente proceso verbal de pertenencia, a fin de corregir fecha de inspección judicial. Sírvase proveer.

Julio 21 de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Barranquilla Julio veintiuno (21) del Dos Mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, se observa que mediante providencia de fecha 16 de julio de 2020, se fijó fecha para llevar a cabo la inspección judicial para el día 27 de julio de 2019, siendo lo correcto para el año 2021.

Así las cosas, en aras de enmendar el error de transcripción del auto de fecha 16 de julio de 2021, se corregirá el numeral 2º del auto de fecha 23 de febrero de 2021, tal como se ordenará en la parte resolutive.

En mérito de lo expuesto, Juzgado Catorce Civil Del Circuito De Oralidad De Barranquilla,

RESUELVE

1. Corriójase el numeral 2º de la providencia de fecha 16 de julio de 2021, en el siguiente sentido y alcance:

"2. Fíjese fecha para llevar a cabo la inspección judicial, para el día 27 de Julio de 2021 a las 9:00 a.m., la cual se deberá llevar a cabo en compañía del perito designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, **22 DE JULIO DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **090**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

04